

Santa Fe, 20 de noviembre de 2025

VISTO el Expte. CD Nº 117/2025, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Agustín Ignacio DAVIES, DNI Nº 40.267.796, Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica**, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 02/10/2025.

Que el citado ingresó por equivalencia proveniente de la Carrera Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional y solicitó equivalencia entre la asignatura "Sistemas de Representación" y "Sistemas de Representación-CAD", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que, por Resolución de Consejo Directivo Nº 432 del 09/10/2017, se otorgó dicha equivalencia, consignándose erróneamente el nombre de la asignatura.

Que, asimismo, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que, durante el periodo lectivo 2019, en fecha 19/02/2020, según consta en el tomo 251 folio 244, rindió y aprobó bajo el régimen de Aprobación Directa la asignatura "Tecnología de Fabricación", sin la correlativa "Mantenimiento Industrial" aprobada.

Que la Ordenanza 1622, Reglamento de Estudios de Carreras Cortas, no prevé la aprobación directa de asignaturas sin las correlativas exigidas en el correspondiente plan de estudio.

Que la Ordenanza 1740, del 05/12/2019, modifica el capítulo 5, punto 5.2.1, del Reglamento de Carreras Cortas, en lo referido a la aprobación directa de asignaturas, permitiendo rendir sin tener aprobadas las materias correlativas especificadas en el respectivo plan de estudio.

Que dicha modificación comienza a aplicarse a partir del ciclo lectivo 2020.

Que, por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución del Consejo Directivo Nº 432/2017 en lo concerniente al nombre de la asignatura **Sistemas de Representación-CAD** y convalidar la equivalencia otorgada conservando la fecha original de dicha equivalencia, 09/10/2017, al egresado **Agustín Ignacio DAVIES, DNI Nº 40.267.796, Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica**.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura **Tecnología de Fabricación** sin la correlativa **Mantenimiento Industrial** aprobada, al mencionado estudiante.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 600

peb
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

